



El Señor Don Capitán general de esta Armada, con la del Pto de Cartagena que es.

Yo, el Sr. D. Víctor de la Huerta de la Taberna del Pto de San Sebastián, con fea Pza del actual año de 1810 que sigue - Yo, el Sr. D. Juan Esteban, que V. S. me remite en Voto de 11 de Agosto de 1810 de María Josefa Ochoa, residente en Villafraña, suya una constipación del Comandante de esta Isla que dice que el marino de la goleta de guerra en las inundaciones de la Marina el 18 de Diciembre de 1809 y otra del Comandante de la Marina suscitada, en que se vio el Cauante que dice fue prestado por los señores de Madrid el 18 de Agosto de 1809. En vista de esta constipación ha acordado esta Junta de Sr. D. J. V. que se haga una constipación del Sr. Ochoa y otra de los señores de Madrid de la Marina de Villafraña, en la que se expone la causa, día y punto de la sujeción del Cauante de Sr. Ochoa suscitado, y además la partida de obito del Sr. marino librado por el Sr. Ochoa de Madrid, debiendo ser dos, de un tomo original y legalizado. Lo acordado es: Que para que se haga a la referida provisionada el costo y total cumplimiento de cuanto se acordó en el punto que antecede, en

Señal de que me rinda por su conducto
los documentos que se reclaman au-
torizados y legalizados en debida for-
ma para darlos al V. Sr. conyunta-
mente.

Lo traslado a V. Sr. para que
se le provea a la referida de-
manda por los documentos en los
terminos que se previene a la mayor
brevedad.

Yo el Sr. J. J. de la Cruz
Jefe de la Oficina de la Secretaría de
Estado y del Despacho de Indiferente.

Yo el Sr. J. J. de la Cruz
Jefe de la Oficina de la Secretaría de
Estado y del Despacho de Indiferente.

Yo el Sr. J. J. de la Cruz
Jefe de la Oficina de la Secretaría de
Estado y del Despacho de Indiferente.

